



Programa Anual de Actividades 2015



Contenido

MISION	3
VISION	3
PRINCIPIOS, VALORES Y NORMAS DE CONDUCTA	4
Principios del Servicio Público	4
Valores institucionales	5
Normas de Conducta	7
ESQUEMA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	8
ESTRATEGIAS.....	9
INICIATIVAS O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS, INDICADORES Y OBJETIVOS ANUALES	10
Auditor Superior	10
Consejo de Dirección.....	10
Unidad de Planeación y Enlace Institucional.....	11
Unidad de Fortalecimiento de Entidades Fiscalizadas	12
Unidad de Desarrollo del Capital Humano	12
Direcciones de Auditoría	13
Dirección de Asuntos Jurídicos	14
Unidad de Archivo y Acceso a la Información	14
Dirección de Administración y Finanzas	15
Unidad de Informática	16



PRESENTACION

En toda institución los servidores públicos que la integran realizan un sin fin de actividades con vista a cumplir con las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas.

Las actividades realizadas pueden o no, agregar valor a los fines de la institución; las actividades que agregan valor son aquellas que contribuyen de manera directa a lograr los objetivos planteados dentro de la estrategia de la institución, en tanto que las actividades que no agregan valor son aquellas que no inciden en forma directa en la consecución de los objetivos pero que no pueden dejar de realizarse porque sirven de apoyo a las demás.

Este documento contiene todas aquellas actividades que por generar valor agregado e incidir directamente en la estrategia de la institución, denominamos iniciativas o actividades estratégicas, y que están planeadas para llevarse a cabo en el ejercicio fiscal 2015 de acuerdo con el plan estratégico institucional 2014 - 2018. Estas iniciativas o actividades estratégicas serán llevadas a cabo por los servidores públicos que tengan facultades para ello y quienes serán los responsables de su cumplimiento.

Las iniciativas o actividades estratégicas individual o conjuntamente, contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de la Auditoría Superior del Estado de Campeche; los objetivos estratégicos a su vez, son medibles a través de indicadores y cada uno cuenta con un objetivo establecido para el ejercicio fiscal 2015.



MISION

“Revisar y fiscalizar la Cuenta Pública del Estado y las Cuentas Públicas de los Municipios con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera de las Entidades Fiscalizadas; comprobar si se observó lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y demás disposiciones legales aplicables, así como evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas contenidos en los programas estatales o municipales.”

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Campeche evaluar los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que disponga el Estado de Campeche y sus respectivos Municipios.

Así mismo en su artículo 5 menciona que la Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del Congreso del Estado. Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, independencia en sus funciones, autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

VISION

“Ser una institución que cumpla con sus atribuciones en forma objetiva, eficaz y eficiente, con apego a principios de actuación profesional y ética, y normas de conducta, establecidas en la Política Institucional de Integridad.”

La Auditoría Superior del Estado debe implementar estrategias que le permitan mejorar continuamente todos los procesos inherentes y complementarios a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.



La Auditoría debe estar a la vanguardia en las tendencias mundiales de fiscalización o control externo del ejercicio de los recursos públicos implementándolas rápidamente en función de los recursos disponibles; de igual forma debe establecer altos estándares de eficiencia en el desarrollo de sus procesos.

La mejora continua y eficiencia de sus procesos, así como la incorporación de las últimas tendencias mundiales en la fiscalización o control externo del ejercicio de los recursos públicos le permitirán ser una institución confiable para su cliente principal que es el H. Congreso del Estado.

PRINCIPIOS, VALORES Y NORMAS DE CONDUCTA

Los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberán ser respetuosos de los principios del servicio público señalados en el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII, de la Constitución Política del Estado así como de los valores y conductas establecidos en la Política Institucional de Integridad de la Auditoría Superior del Estado y que constituyen el marco ético del desempeño de sus funciones.

Principios del Servicio Público

Legalidad

Ningún servidor público de la Auditoría Superior del Estado en el desempeño de sus funciones puede adoptar una decisión individual que no sea conforme a una disposición legal por vía general anteriormente dictada, esto es, que una decisión individual no puede ser jamás adoptada sino dentro de los límites determinados por una ley material anterior.

Honradez

Los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberán caracterizarse por su rectitud e integridad en el desempeño de sus funciones.



Lealtad

El desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberá caracterizarse por la fidelidad al compromiso de defender los principios y valores de la institución y de cumplir las leyes que constituyen el marco legal de la institución.

Imparcialidad

El desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberá caracterizarse por la falta de designio anticipado o de prevención en favor o en contra de alguien o algo, que permita juzgar o proceder con rectitud.

Eficiencia

El desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberá caracterizarse por la capacidad administrativa de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, el mínimo de energía y en el mínimo de tiempo posible.

Confidencialidad

Los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado y, en su caso, los profesionales contratados para la práctica de auditorías, deberán guardar estricta reserva sobre la información y documentos que con motivo del desempeño de sus funciones conozcan, así como de sus actuaciones y observaciones.

Valores institucionales

Los principios de actuación profesional y ética establecidos en el Código de Ética de la Auditoría Superior del Estado, tienen como objetivo establecer los criterios para normar el comportamiento ético de sus servidores públicos, e identificar y dar a conocer los valores que deben observar en el desempeño de sus funciones, hacia sus compañeros y en sí, hacia la ciudadanía en general.



Integridad

Acciones y actitudes que posibilitan una actuación responsable que distingue lo legal, lo justo, lo honesto y lo apropiado de lo que no lo es.

Independencia

Estar libre de influencias, presiones, simpatías o afectos que pongan en riesgo tu capacidad para cumplir tus responsabilidades de manera neutral y equilibrada.

Objetividad

Actitud mental que permite cumplir con el deber sin subordinar el juicio propio a criterios ajenos a las labores emprendidas, por lo que sus decisiones y opiniones deben sustentarse sólo en evidencia pertinente, relevante y suficiente.

Imparcialidad

Dar a todos los sujetos el mismo trato si se encuentran en las mismas circunstancias, sin permitir la injerencia de prejuicios o preferencias personales.



Confidencialidad

Mantener una estricta reserva de la información obtenida en el desempeño de la función de revisión y fiscalización así como en las actividades inherentes que se realizan en la Auditoría Superior del Estado.

Competencia técnica y profesional

Contar con los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades individuales.

Normas de Conducta

Con el propósito de actualizar mediante acciones específicas los principios establecidos en el Código de Ética de la Auditoría Superior del Estado, en el Código de Conducta se establece un marco de referencia para un comportamiento ético que abarca los siguientes aspectos:





ESQUEMA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Misión

Visión

Objetivos Estratégicos

Mejorar continuamente el proceso de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas	Fortalecer las capacidades institucionales	Contribuir a fortalecer la gestión y rendición de cuentas en las entidades fiscalizadas	Fortalecer los vínculos institucionales
--	--	---	---

Acciones Estratégicas

<p>1.1 Mejorar la metodología y procedimientos para la fiscalización</p> <p>1.2 Adoptar e instrumentar nuevos enfoques de auditoría</p> <p>1.3 Promover la mejora del marco legal y normativo</p> <p>1.4 Identificar áreas de riesgo en la gestión gubernamental</p>	<p>2.1 Fortalecer la competencia técnica del personal</p> <p>2.2 Promover que la actuación del personal se rija por principios de ética e integridad</p> <p>2.3 Fortalecer la infraestructura que soporta los procesos</p> <p>2.4 Fortalecer la organización de la institución</p>	<p>3.1 Promover la creación de capacidades en las entidades fiscalizadas</p> <p>3.2 Promover la implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>3.3 Promover la implementación de sistemas de control interno</p> <p>3.4 Promover la implementación de la MML, las MIR y el SED de los programas públicos</p>	<p>4.1 Contribuir a la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización</p> <p>4.2 Promover la homologación de procedimientos de auditoría con los órganos de control</p> <p>4.3 Difundir los beneficios de la fiscalización</p> <p>4.4 Fortalecer vínculos con instituciones académicas y asociaciones de profesionales</p>
--	--	--	--

MML: Metodología del Marco Lógico

MIR: Matrices de Indicadores para Resultados

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 255, código postal 24097, colonia Sector Las Flores, planta alta, a un costado de la institución bancaria Banorte, San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Teléfono y fax (981) 811 1150

Sitio en Internet: www.asecam.gob.mx correo electrónico: asecam@asecam.gob.mx



ESTRATEGIAS

La Auditoría Superior del Estado ha definido sus objetivos estratégicos alineados con las líneas generales, metas y objetivos específicos del Sistema Nacional de Fiscalización que conforman la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, las Entidades de Fiscalización Superior de las entidades federativas y los Órganos Estatales de Control.

Los objetivos estratégicos que le permitirán a la Auditoría Superior del Estado lograr la visión prevista para el 2015 son las siguientes:

Objetivo Estratégico 1

Mejorar continuamente el proceso de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas

Objetivo Estratégico 2

Fortalecer las capacidades institucionales

Objetivo Estratégico 3

Contribuir al fortalecimiento de la gestión y rendición de cuentas en las entidades fiscalizadas

Objetivo Estratégico 4

Fortalecer los vínculos institucionales



INICIATIVAS O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS, INDICADORES Y OBJETIVOS ANUALES

Auditor Superior		
INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA	INDICADOR	OBJETIVO ANUAL
Aplicar la verificación del informe del resultado	Informes del Resultado de conformidad con los requisitos legales e institucionales	12

Consejo de Dirección		
INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA	INDICADOR	OBJETIVO ANUAL
Identificar áreas de mejora del Sistema de Gestión de la Calidad (REFISCUP)	Número de acciones de mejora al Sistema de Gestión de la Calidad (REFISCUP)	5



Unidad de Planeación y Enlace Institucional		
INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA	INDICADOR	OBJETIVO ANUAL
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
Actualizar formatos y documentos relacionados con la función de Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas	Número de documentos y formatos actualizados	n/a
ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS		
Gestionar la atención de quejas y denuncias	Número de quejas y denuncias atendidas	n/a
PLANEACIÓN		
Actualizar el Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico Institucional elaborado o actualizado	1
Elaborar y actualizar el Programa Anual de Actividades	Programa Anual de Actividades elaborado	1
Dar seguimiento al Programa Anual de Actividades	Informe elaborado	1
ENLACE INSTITUCIONAL		
Coordinar y gestionar la ejecución de los programas de trabajo de las asociaciones y consejos a los que pertenezca la Entidad de Fiscalización	Número de actividades realizadas	n/a



Unidad de Fortalecimiento de Entidades Fiscalizadas		
INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA	INDICADOR	OBJETIVO ANUAL
Gestionar la capacitación de los servidores públicos estatales y municipales para contribuir al mejoramiento de la gestión pública.	Número de servidores públicos capacitados	n/a
Orientar a los municipios en materia de Contabilidad Gubernamental Armonizada, Control Interno y Presupuesto Basado en Resultados.	Número solicitudes de municipios atendidas	n/a
Programar y gestionar cursos referente a modificaciones y actualizaciones del SACG versión 6 y SAACG .NET	Número de entidades fiscalizadas capacitadas	n/a

Unidad de Desarrollo del Capital Humano		
INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA	INDICADOR	OBJETIVO ANUAL
Elaborar el Plan Anual de Capacitación	Plan Anual de Capacitación elaborado	1



Direcciones de Auditoría		
INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA	INDICADOR	OBJETIVO ANUAL
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
Documentar los procesos (REFISCUP)	Número de documentos y formatos creados	1
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN		
Llevar a cabo las auditorías programadas a las entidades fiscalizadas	Auditorías concluidas	70
Formular y emitir Dictámenes de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública	Número de dictámenes de la Revisión y Fiscalización	12



Dirección de Asuntos Jurídicos		
INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA	INDICADOR	OBJETIVO ANUAL
Llevar a cabo los procedimientos de fincamiento de responsabilidades	Porcentaje de procedimientos de fincamiento de responsabilidades iniciados	100%

Unidad de Archivo y Acceso a la Información		
INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA	INDICADOR	OBJETIVO ANUAL
ARCHIVO		
Gestionar la atención de solicitudes recibidas en el archivo	Número de solicitudes atendidas	n/a
ACCESO A LA INFORMACIÓN		
Gestionar la atención de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales	Número de solicitudes de acceso a la información atendidas	n/a
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
Actualización de leyes y normas	Número de actualizaciones a leyes y normas	n/a



Dirección de Administración y Finanzas		
INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA	INDICADOR	OBJETIVO ANUAL
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad (REFISCUP)	Número de no conformidades solventadas	n/a
Realizar Auditorías Internas de Calidad (REFISCUP)	Número de Auditorías Internas de Calidad realizadas	2
RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN		
Programar y gestionar cursos de capacitación y motivación	Número de personal capacitado en áreas de conocimiento incluidas en la competencia laboral	79
Verificar el cumplimiento de la competencia laboral	Número de personas que cumplen con la competencia laboral	n/a
Actualizar los registros de evaluación de la competencia laboral	Número de actualizaciones realizadas	1
Llevar a cabo la evaluación de desempeño del personal	Evaluación de desempeño realizada	1
Aplicar el instructivo de contratación de personal	Número de personal contratado de acuerdo al instructivo	n/a
RECURSOS FINANCIEROS		
Adquirir los equipos y herramientas solicitados que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades del personal	Número de equipos y herramientas adquiridos / Número de equipos y herramientas solicitados	100%



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD		
Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos	Proyecto de presupuesto de egresos elaborado	1
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		
Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos	Número de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos	n/a

Unidad de Informática		
INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA	INDICADOR	OBJETIVO ANUAL
Asesorar en materia informática y comunicaciones al personal de la ASE	Número solicitudes recibidas del personal de la ASE	n/a